



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 1

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 12 de febrero de 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. José Ramón González González

Vicepresidente:

D. Antonio Manresa Balboa

Vocales:

D. Francisco Sanguino Olivas

D.^a Vanessa Romero Algaba

D. Rafael Mas Muñoz

D. Manio Ortolá Martínez

D. Manuel Jiménez Ortíz

D. Miguel Ángel Moreno Sánchez

D. Juan Antonio Javaloyes González

D.^a María de los Ángeles Ruiz Izarra

D. José Francisco Vicent Ruiz

D. Luis Romero Vilchez

D. Francisco Mario Font Bellot

D. Josep Amand Tomás Vallejos

D.^a María Ángeles Pinilla Hompanera

D. Federeico Borgaminck

Secretario:

Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

Ausentes :

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 12 de febrero de 2020, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales del Servicio de Participación Ciudadana sita en la C/ Barón de Finestrat nº 21 , los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1.- Constitución de la nueva Junta de Distrito.

Estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta y de conformidad con lo previsto en el art. 48 del Reglamento Orgánico de los Distritos y Participación Ciudadana queda constituida esta Junta de Distrito 1.

Punto 2.- Aprobación del acta de la reunión anterior celebrada el 24 de octubre de 2019.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada en fecha 24 de octubre de 2019, resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

Punto 3.- Designación de representante del Distrito 1 en el Consejo Social.

Por la Presidencia se ofrece a la parte social la presentación de interesados para representar al Distrito 1 en el Consejo Social de la ciudad. Se presentan como candidatos los vocales D. José Francisco Vicent Ruiz y D. Federeico Borgaminck.

Sometidas las candidaturas a votación y previo anuncio de abstención por parte de todos los representantes del Pleno en la Junta a fin de dar máxima potestad a la parte social, se produce el siguiente resultado:

D. José Francisco Vicent Ruiz: 6 votos (Vicent Ruiz, Font Bellot, Ruiz Izarra, Pinilla Hompanera, Romero Vilchez, Moreno Sánchez).

D. Federeico Borgaminck: 3 votos (Borgaminck, Javaloyes González, Tomás Vallejos).

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

1.- Designar como representante titular de la Junta de Distrito nº 1 en el Consejo Social de la ciudad a D. José Francisco Vicent Ruiz.

2.- Designar como representante suplente, condicionado a que la normativa del Consejo Social acepte las suplencias, a D. Federeico Borgaminck.

Punto 4.- Designación de representante del Distrito 1 en el Consejo Local de Deportes.

Por la Presidencia se ofrece a los representantes de la parte social la posibilidad de presentar candidaturas.

Se presenta D. Francisco Mario Font Bellot.

No habiendo otras candidaturas y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de la parte social (9 votos) con la abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito nº 1 acuerda:

Designar como representante de la Junta de Distrito en el Consejo Local de Deportes a D. Francisco Mario Font Bellot.

Punto 5.- Designación de representante del Distrito 1 en el Consejo Local de Sostenibilidad.

Por la Presidencia se ofrece a los representantes de la parte social la posibilidad de presentar candidaturas.

Se presenta D. Miguel Ángel Moreno Sánchez.

No habiendo otras candidaturas y sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de la parte social (9 votos) con la abstención de los representantes del Pleno.

En consecuencia esta Junta de Distrito nº 1 acuerda:

Designar como representante de la Junta de Distrito en el Consejo Local de Sostenibilidad a D. Miguel Ángel Moreno Sánchez.

Punto 6.- Designación representante en la Mesa del Transporte.

Por la Presidencia se ofrece a la parte social la presentación de interesados para representar al Distrito 1 en la Mesa de Transporte de la ciudad. Se presentan como candidatos los vocales D. Luis Romero Vilchez y D. José Francisco Vicent Ruiz.

Sometidas las candidaturas a votación y previo anuncio de abstención por parte de todos los representantes del pleno en la Junta a fin de dar máxima potestad a la parte social, se produce el siguiente resultado:

D. Luis Romero Vilchez: 8 votos (Font Bellot, Ruiz Izarra, Pinilla Hompanera, Romero Vilchez, Moreno Sánchez, Borgaminck, Javaloyes González, Tomás Vallejos).

D. José Francisco Vicent Ruiz.: 1 voto (Vicent Ruiz).

En consecuencia esta Junta de Distrito acuerda:

1.- Designar como representante titular de la Junta de Distrito nº 1 en la Mesa del Transporte a D. Luis Romero Vilchez.

2.- Designar como representante suplente condicionado a que la normativa de la Mesa del Transporte acepte las suplencias a D. José Francisco Vicent Ruiz.

Punto 7.- Informe Veladores:

La Presidencia otorga la palabra a D.^a Pilar de la A.VV. Centro Tradicional y que lo había solicitado en tiempo y forma.

D.^a Pilar considera excesivo el gasto que supone el dispositivo de limpieza y seguridad de la C/ Castaños y adyacentes y relata que mantuvo una conversación con un agente de la Policía Local de servicio en la zona que finalizó solicitándole la identificación.

Restaurante Real Liceo Casino de Alicante, Bar aquí te espero y Café Bar Garden.

La Presidencia otorga la palabra al vocal Sr. Vicent Ruiz que da lectura a un escrito presentado y obrante en el expediente por el cual, en síntesis, considera insuficiente la actuación municipal dirigida al cumplimiento de la sentencia 467/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, y por ello anuncia su rotunda oposición a la aprobación de cualquier licencia para la instalación de veladores en la vía pública en el Centro Tradicional de Alicante.

El vocal D. Rafael Mas manifiesta su coincidencia con lo argumentado.

El vocal D. Federido Borgaminck considera que debe modificarse la actual normativa aplicable y exigir su cumplimiento, distinguiendo entre los locales que cumplen y los que no.

No habiendo otras alegaciones, la Junta de Distrito por unanimidad acuerda:

Remitir al Servicio de Ocupación de Vía Pública el contenido del presente punto así como el escrito presentado por la A. VV. Centro Tradicional.

Punto 8.- Propuesta de la A.VV. Centro Tradicional para la eliminación de las casetas en la Explanada.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por la A.VV. Centro Tradicional de Alicante por el que solicita literalmente “la total eliminación de la ubicación de las casetas en el interior del paseo de la Explanada de España, buscándosele un lugar más apropiado para su uso”.

El vocal Sr. Vicent expone y motiva la petición de su asociación y muestra diversas cartas de apoyo a la misma así como diversas fotografías que evidencian que lo que se vende en las casetas no es comercio tradicional de artesanía alicantina sino todo tipo de mercaderías propias de cualquier otro comercio.

El vocal Sr. Mas manifiesta su apoyo a la iniciativa y considera buena idea su traslado al

paseo de Gomis.

El vocal Sr. Jiménez informa del bajo coste que supone la titularidad de las casetas en comparación con el resto del Comercio de la ciudad y de las elevadas sumas detectadas en las transmisiones de las mismas, que han llegado a superar los 20.000 €.

No habiendo otras intervenciones, por la Presidencia se somete la propuesta a votación.

La Junta de Distrito nº 1, por unanimidad acuerda:

- 1.- Solicitar al Ayuntamiento de Alicante que se acuerde la eliminación de la actual ubicación de las casetas en el Paseo de la Explanada de España, situándolas en otro lugar más apropiado para la ciudad.
- 2.- Comunicar el presente acuerdo a las Concejalías de Urbanismo y Ocupación de Vía Pública a los efectos oportunos.

Punto 9.- Peticiones Asociación Séneca- Autobusos.

La Presidencia cede la palabra al vocal Sr. Tomás Vallejos quien expone, respecto del edificio municipal Séneca ubicado en la antigua estación de autobuses, que no se le ha dado todavía un destino definitivo y permanece normalmente cerrado pese a su interés turístico y cultural tanto por su estructura como por los frescos de Gastón Castelló que alberga. Solicita que se acuerde su apertura permanente al público y que se reserven dependencias en el mismo tanto para la Policía Local como para las Asociaciones vecinales y sectoriales de la zona.

El Presidente anuncia que, efectivamente, ya está previsto destinar una de sus dependencias como cuartelillo permanente de varias unidades de la Policía Local, si bien antes deben concluirse las reformas necesarias para su adaptación a tal fin. También está previsto albergar una zona de encuentro familiar, oficinas del SAIC, que así diversifica su ubicación, a las que se añadirá en breve la zona norte y también se reservará un lugar para las Hogueras, Asociaciones vecinales o sectoriales y para mayores.

El vocal Sr. Tomás solicita que, en su momento, se le de trámite para ser oído sobre las ubicaciones anunciadas.

En cuanto a las peticiones relativas a la remodelación y reparaciones en calles de la zona de Diputación y Ensanche, expuestas por el Sr. Tomás sugiere al solicitante que remita sus planteamientos a la Concejalía de Infraestructuras para su estudio.

Por último en cuanto a la petición de una calle para Arturo Tresáncoras la Presidencia sugiere la conveniencia de que se aporte un dossier en el que se exponga la biografía y logros de la persona propuesta a fin de que, previo acuerdo de esta Junta, se tramite por el Departamento de Estadística competente.

El vocal Sr. Sanguino coincide con los méritos de Arturo Tresáncoras dentro del Sainet Valencia que constituye un género en sí mismo.

Punto 10.- Ruegos y Preguntas.

La Presidencia da trámite en primer lugar a las cuestiones instadas por la A.VV. Centro Tradicional para ser incluidas en este punto.

El vocal Sr. Vicent informa que el profesor emérito Sr. Navarro Vera, vecino del centro, se ofrece para colaborar con los técnicos municipales en el proyecto de peatonalización del Centro.

El vocal Sr. Font manifiesta que pese a ser parte afectada no tiene conocimiento del proyecto del que se habla.

El Sr. Presidente informa que actualmente se está en la fase de estudio y trabajo puramente técnico y que, en su momento, se dará participación y audiencia a todas las partes que tengan relación o pudieran verse afectadas.

En cuanto a la Mesa del Transporte, el Presidente informa que el número de representantes de las Juntas de Distrito ha pasado de 3 a 5, otorgando así un mayor peso a la representación vecinal y sectorial.

El vocal Sr. Mas sugiere la conveniencia de que también estén representados los sindicatos.

El vocal Sr. Font manifiesta su satisfacción por la actual representación en la Mesa.

El vocal Sr. Vicent considera que pese a la sentencia recaída sigue existiendo contaminación acústica muy perjudicial para los vecinos.

El vocal Sr. Jiménez informa que el expediente para la Declaración de zona acústicamente saturada ya está iniciado, tal y como acredita el Decreto de Medio Ambiente que muestra a la Junta y ya se han llevado a cabo varias actuaciones tendentes a la implantación de la Z.A.S. tales como mediciones acústicas, comprobaciones de licencias, horarios, etc...

El vocal Sr. Vicent anuncia su intención de pedir una indemnización el Ayuntamiento de 300 € para cada vecino perjudicado.

La vocal Sra. Romero considera que en ocasiones la insonorización de las casas resulta insuficiente por la vibración que producen los altavoces en las paredes.

El vocal Sr. Moreno pregunta sobre si hay representación vecinal en la EDUSI, el vocal Sr. Romero recuerda que estaba él junto a otro más. La Presidencia informa que se nombrará representante cuando se otorgue el trámite pertinente.

El vocal Sr. Font interesa el pago por parte del Ayuntamiento de la cuota de firma digital para las A.VV. También recuerda que Participación Ciudadana y Juntas de Distrito pueden funcionar con independencia.

El vocal Sr. Mas considera la conveniencia de convocar la EDUSI.

El vocal Sr. Vicent solicita que se de respuesta a las peticiones en la siguiente sesión y pregunta el motivo de la reubicación de la escultura Torso de Agamenón a la Albufereta. Se dará traslado a Urbanismo.

El vocal Sr. Borgaminck pregunta sobre la existencia de la Mesa de Limpieza. El Vicepresidente Sr. Manresa responde que existe pero tiene un carácter meramente técnico.

El vocal Sr. Sanguino ruega que se mantenga un orden más sistemático y riguroso en las numerosas peticiones que se cursan para que resulte factible dar respuestas adecuadas.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 20.00 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
El Presidente:

El Secretario :

Fdo.: D. José Ramón González González

Fdo.: Eduardo García Domenech